



Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional Aragón 2014-2020 o 2021-2027

Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

Construyendo Europa desde Aragón

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE ARAGONESA DE SERVICIOS
TELEMÁTICOS DE CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN EL PLIEGO
DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP)**

En relación con el expediente de contratación denominado: "Acuerdo Marco para la prestación de servicios de ciberseguridad con destino a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos dependientes", con número de expediente AST_2022_004, la Directora Gerente, en el ámbito de sus competencias,

RESUELVE:

Primero. – Rectificar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los siguientes errores detectados:

En la **página 10** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Donde dice:

Perfil	Mín.	Máx. €/hora
Consultor Senior de CiberSeguridad	19,74	- 42,14 €/hora
Consultor Junior CiberSeguridad	19,14	- 35,43 €/hora

Debe decir:

Perfil	Mín.	Máx. €/hora
Consultor Senior de CiberSeguridad	19,74	- 42,16 €/hora
Consultor Junior CiberSeguridad	19,14	- 35,45 €/hora



En la **página 11** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Donde dice:

El precio resultante no podrá superar el máximo de **39,45** €/hora (IVA Excluido) establecido para esta licitación.

Debe decir:

El precio resultante no podrá superar el máximo de **39,47** €/hora (IVA Excluido) establecido para esta licitación.

Segundo. – Publicar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares incorporando la corrección.

La Directora Gerente,
Fdo.: María Teresa Ortín Puértolas
(Firmado electrónicamente)